

MEMORIA ANUAL 2023





Fundación
de la
Energía



Memoria Anual 2023

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Puede consultar y descargar la Memoria Anual de Actividades 2023 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid desde la sección de publicaciones de la página web: www.fenercom.com

Depósito Legal: : M-15986-2020

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
Calle de Orense, 81 - 1º Oficina 4 28020 (Madrid) fundacion@fenercom.com

ÍNDICE

1. LA FUNDACIÓN	7
1.1. FINES	8
1.2. PATRONATO	9
1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO	9
1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO	10
1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO EN 2023	10
1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2023	11
1.3. JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO	11
1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2023	12
1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2023	12
1.4. RECURSOS ECONÓMICOS	12
1.5. RECURSOS HUMANOS	12
1.6. RELACIONES INSTITUCIONALES	13
1.7. PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES	13
1.8. GENERACIÓN DE CONTENIDOS	13

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	15
2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES	16
2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO	16
2.1.2 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES	17
2.1.3 PROGRAMA MOVES II	18
2.1.4 PROGRAMA MOVES III	19
2.1.5 PROGRAMA PREE	21
2.1.6 PROGRAMA PREE 5000	22
2.1.7 PROGRAMA PRAAST	23
2.1.8 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	24
2.2 RESUMEN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	25
2.3 COMPARATIVA PLAN DE ACTUACIÓN CON LO EJECUTADO	26
2.4 RESUMEN RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LO PREVISTO	27
3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA	29
3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO	30
3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	31
3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023	31



Fundación
de la
Energía



1 | LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector público que tiene como propósito contribuir en el desarrollo de la política energética regional, fomentando la óptima gestión de los recursos energéticos, el uso racional de la energía, el ahorro y la eficiencia energética.

El fin de la Fundación de la Energía es el fomento, impulso y realización de iniciativas y programas para la investigación, el estudio y apoyo de las actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas, integrando la protección del medio ambiente.

En este sentido, la Fundación realiza labores de difusión y concienciación a través de campañas informativas, guías técnicas o jornadas formativas, entre otros, y lleva a cabo actuaciones de impulso de las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid.



Fundación
de la
Energía

1.1. FINES

La Fundación tiene los siguientes fines:

- Promover y coayudar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a).
- Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

1.2 PATRONATO

1.2.1. MIEMBROS DEL PATRONATO

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación y le corresponde asegurar el cumplimiento de los fines fundacionales, así como la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. El Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid debe contar con un número mínimo de tres Patronos (Artículo 15 de los estatutos) y está compuesto por los Patronos natos, los Patronos electivos y Patronos de honor

Durante 2023 tuvieron la condición de Patronos Natos:

- El titular de la Consejería con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía.
- El titular de la Viceconsejería con competencias en materia de vivienda.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de energía.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de innovación tecnológica.
- El titular de la Dirección General competente en materia de promoción económica e industrial.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de comercio y consumo.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de formación.
- El titular de la Dirección General competente en materia de universidades.
- El titular de la Dirección General competente en materia de agricultura.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de vivienda.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio.
- El titular de la Dirección General con competencias en materia de transportes.
- La "Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid", quien será representada por las personas que ésta designe.



- La "Confederación Empresarial Independiente de Madrid-CEOE", quien será representada por las personas que ésta designe.
- La Universidad Politécnica de Madrid, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
- La Universidad Rey Juan Carlos, quien será representada por la persona que designe el órgano competente de la Universidad.
- "Fundación Iberdrola", quien será representada por las personas que ésta designe.
- "Unión Fenosa Distribución, S.A.", quien será representada por las personas que ésta designe.

Siendo Patronos Electivos:

- Red Eléctrica de España, S.A
- Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid

y Patronos de Honor, D. José M^a Nubla Ladrón.

1.2.2. CARGOS EN EL PATRONATO

La presidencia del Patronato le corresponde al titular de la Consejería con competencias en materia de energía. Sus funciones son:

- Ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.
- Ejecutar, en su caso, los acuerdos del Patronato y de la Junta de Gobierno, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y firmar los documentos necesarios a tal fin.
- Convocar las reuniones del Patronato y, en su caso, de la Junta de Gobierno, presidirlas y resolver con voto de calidad los empates que se produzcan en las mismas.
- Autorizar la asistencia de otras personas en calidad de asesores, cuando su presencia se juzgue conveniente.
- Cualquier otra función que le sea válidamente encomendada o delegada por el Patronato.

La vicepresidencia primera del Patronato le corresponde al titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia. El Vicepresidente ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

La vicepresidencia segunda del Patronato le corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de energía, que sustituirá al Presidente en casos de vacante, enfermedad o ausencia tanto del mismo como del Vicepresidente primero. El Vicepresidente Segundo ejercerá, asimismo, aquellas funciones que por escrito le sean delegadas.

El Patronato nombra un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las reuniones del Patronato. Sus funciones son la custodia de toda la documentación perteneciente a la Fundación, el levantamiento de las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, la expedición de certificaciones e informes que sean necesarios, con el visto bueno del Presidente, y todas aquellas que expresamente se le deleguen o encomienden.

A 31 de diciembre de 2023, las personas que ostentaban dichos cargos eran:

- **D. Carlos Novillo Piris**

Presidente del Patronato.

Consejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

- **D. Rafael García González**

Vicepresidente Primero del Patronato.

Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad de Madrid

- **Dª Cristina Aparicio Maeztu**

Vicepresidenta Segunda del Patronato.

Directora General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid

1.2.3. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DEL PATRONATO 2023

Durante el año 2023 se produjeron los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- D. Carlos Novillo Piris, consejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a Paloma Martín Martín como Presidente del Patronato de la Fundación de la Energía.
- D. Rafael García González, Viceconsejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a Mariano González Saéz como Vicepresidente 1º del Patronato de la Fundación de la Energía.
- Dª Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, sustituye a Fernando Arlandis Pérez como Vicepresidenta 2º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D. Luis Miguel Torres Hernández, Director General de transportes y movilidad de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D. Jaime Martínez Muñoz, Director General de promoción económica e industrial de la Comunidad de Madrid, sustituye a Dª Mar Paños Arriba como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Dª Mercedes Marín García, Directora General de formación de la Comunidad de Madrid, sustituye a Dª María de la O Olivera Fernández como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Dª Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación de la Comunidad de Madrid, sustituye a Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D. Nicolás Javier Casas Calvo, Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, sustituye a Ricardo Díaz Martín como Patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se introduce como patrono Nato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid por un cambio en los estatutos.
- Dª Isabel Pemau González presenta su dimisión como secretaria del Patronato al resultar este puesto incompatible con el nuevo puesto para el que va a ser nombrada.
- Renuncia de Madrileña Red de Gas como Patrono de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
- Renuncia de Unión Fenosa como Patrono de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid
- Renuncia de Nedgia Madrid S.A. de Gas como Patrono de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

1.2.4. REUNIONES DEL PATRONATO DURANTE 2023

Durante 2023 se realizaron un total de tres reuniones de Patronato, celebradas en las siguientes fechas:

- 09 de febrero de 2023
- 18 de septiembre de 2023
- 05 de diciembre de 2023

En estas reuniones se alcanzaron los acuerdos principales para la ejecución y desarrollo del Plan de Actuación de la Fundación de la Energía y de sus actividades, así como para la gestión de los Programas de incentivos y planes de ayudas activos en la Comunidad de Madrid. Cabe destacar que, en la reunión del Patronato de la Fundación de la Energía, con fecha 18 de septiembre de 2023, se aprobó la modificación los estatutos de la Fundación de la Energía por la cual se asumen competencias en materia de economía circular. Esta modificación se refleja en los estatutos de la Fundación con la modificación del punto 3 del artículo 15, el punto 2 del artículo 21 y el punto 1 del artículo 24 e incluye la incorporación como Patrono Nato al titular de la Dirección General con competencias en materia de agricultura.

1.3. JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano gestor de la actividad fundacional, de acuerdo con las directrices emanadas de la voluntad del Patronato.

La Junta de Gobierno está compuesta por el Presidente del Patronato, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Secretario del Patronato y tres Vocales, nombrados y cesados por el Presidente con carácter rotativo de entre el resto de los miembros del Patronato, siempre que al menos uno de estos tres vocales sea Patrono Nato. La presidencia de la Junta de Gobierno se corresponde con la presidencia del Patronato.

La duración del mandato de los vocales componentes de la Junta de Gobierno es de dos años, si bien podrán ser reelegidos por períodos consecutivos de igual duración. Asimismo, los vocales componentes de la Junta de Gobierno podrán cesar en su cargo según lo recogido en los Estatutos de la Fundación.

1.3.1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En 2023 los miembros que han compuesto la Junta de Gobierno han sido:

- Presidente del Patronato.
- Vicepresidente Primero del Patronato.
- Vicepresidente Segundo del Patronato.
- Vocal en representación de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid
- Vocal en representación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid
- Secretaría de la Junta de Gobierno

1.3.2. CAMBIOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2023

Durante 2023, los cambios en relación a los representantes de la Junta de Gobierno fueron los siguientes:

- D. Rafael García González, Viceconsejero de Medio Ambiente Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sustituye a Mariano González Saéz como Presidente de la Junta de Gobierno.
- D. Ángel de Oteo Mancebo, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid, sustituye a D. Fernando Arlandis Pérez como vocal de la Junta de Gobierno.
- D^o Cristina Aparicio Maetz, Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, sustituye a Fernando Arlandis Pérez como Vicepresidenta 2^o de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- D^o Isabel Pemau González presenta su dimisión como secretaria de la Junta de Gobierno al resultar este puesto incompatible con el nuevo puesto para el que va a ser nombrada.

1.3.3. REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE 2023

A lo largo de 2023 se han celebrado un total de cinco reuniones de la Junta de Gobierno, que tuvieron lugar en las siguientes fechas:

- 09 de febrero de 2023.
- 22 de febrero de 2023.
- 06 de marzo de 2023.
- 15 de junio de 2023.
- 25 de septiembre de 2023.

Los principales acuerdos adoptados han sido la formulación de cuentas del año 2024, y la elaboración del Plan de Actuación 2024, así como aquellos temas y propuestas abordadas en las correspondientes reuniones del Patronato de la Fundación de la Energía.

1.4 RECURSOS ECONÓMICOS

En 2023, el presupuesto inicial de la Fundación de la Energía, procedente de los fondos otorgados por la Comunidad de Madrid, fue de 4.650.000 euros, repartido en los capítulos de gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales.

La principal partida de los presupuestos fue la de Transferencias Corrientes, destinadas a las ayudas de los planes MRR que ascendieron, a cierre del ejercicio, a 105.144.830,85€.

1.5 RECURSOS HUMANOS

Al inicio de 2023, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, siete personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y 27 personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 20 trabajadores, y causaron baja de la Fundación 18 personas.

2023	Número de personas empleadas al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Titulado grado superior	11	15	26
Titulado grado medio	5	7	12
Administrativo	2	4	6
	18	26	44

En función del tipo de contrato laboral, durante 2023, la Fundación de la Energía contó con los siguientes empleados:

- Trabajadores fijos: 15
- Trabajadores temporales: 51

1.6 RELACIONES INSTITUCIONALES

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid mantuvo encuentros y reuniones con empresas, asociaciones y diferentes agentes a lo largo del año 2023. Se organizaron reuniones de planificación y coordinación de los diferentes programas de ayuda gestionados por la Fundación de la Energía con las siguientes asociaciones e instituciones.

A lo largo de 2023, la Fundación mantuvo contacto con empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad, relacionados con la eficiencia y el ahorro energético y el sector de las energías renovables, con el fin de compartir experiencias y buscar espacios comunes de colaboración:

- CAF Madrid (Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid)
- Agremia
- COIIM Colegio de Ingenieros Industriales
- IMDEA Energía (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados)
- CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
- ANESE Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos
- A3E Asociación de Empresas de Eficiencia Energética

1.7 PERFILES SOCIALES Y PUBLICACIONES

En 2023 se ha mantenido la actividad en los perfiles de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en Redes Sociales (RRSS), concretamente en las plataformas Facebook, LinkedIn y, especialmente, Twitter.

Estos canales han permitido a la Fundación consolidar su modelo de comunicación social, constituyéndose como una plataforma esencial a la hora de transmitir los mensajes institucionales y la información sobre las actividades de la organización a los ciudadanos. La actividad en estos perfiles ha permitido, además, resolver las dudas y atender las peticiones de los usuarios y generar un intercambio de información dinámico y bidireccional.

1.8 GENERACIÓN DE CONTENIDO

En el curso 2023 la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo numerosas acciones de comunicación, destinadas a la difusión externa de las acciones y labores en las que colaboró la organización.

Se ha continuado con la estrategia desarrollada durante 2022, implementando nuevas acciones y campañas de divulgación para promover un modelo proactivo de comunicación. Esto incluye la generación de noticias, la difusión de jornadas y eventos organizados, y el aumento del conocimiento sobre los planes de ayuda e impulso activos en la Comunidad de Madrid.

Se ha establecido una dinámica de publicación semanal para mantener la página web actualizada, difundir las temáticas abordadas en sesiones formativas y congresos, y presentar de manera accesible y noticiable las iniciativas de fomento del ahorro y la eficiencia energética gestionadas por la Fundación.

La Fundación de la Energía ha promovido la difusión de contenidos a través de diversos medios de comunicación, principalmente digitales y audiovisuales. Como resultado, las actividades organizadas por la Fundación han recibido cobertura mediática en medios de información general, portales web especializados y revistas sectoriales, entre otros.



Fundación
de la
Energía



2 | ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

Durante el año 2023, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid trabajó en las diferentes actividades descritas en su Plan de Actuación 2023, aprobado por el Patronato de la entidad y depositado en el Protectorado de Fundaciones.

Este Plan de Actuación 2023 recoge como líneas de actuación principales las actividades de Ayudas y subvenciones, Actividades de difusión y Estudios y publicaciones

2.1 AYUDAS Y SUBVENCIONES

La Fundación de la Energía es la entidad encargada de gestionar los planes de ayudas destinados al fomento del ahorro y la eficiencia energética en la Comunidad de Madrid. Desde su puesta en marcha, la Fundación ha gestionado más de 80 planes de ayuda, entre los que se encuentran los Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

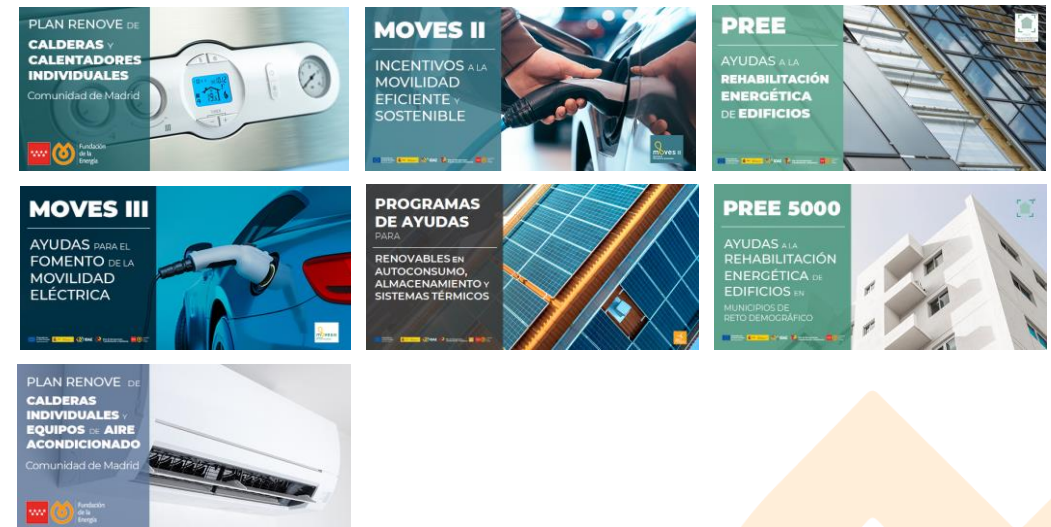
Concretamente, desde 2006, estos planes han supuesto la materialización de más de 740.000 actuaciones que, con algo más de 120 millones en ayudas públicas, han posibilitado una inversión inducida superior a los 750 millones de euros. Además, han procurado un ahorro energético cercano a las 240.000 toneladas equivalentes de petróleo y una reducción de 1,2 millones de toneladas de CO2.

Adicionalmente, la Fundación de la Energía gestiona los Programas de incentivos destinados al fomento de la movilidad sostenible, el uso del vehículo eléctrico y la implantación de infraestructuras de recarga; al apoyo a la descarbonización de los sectores de actividad; y al despliegue de la generación renovable y el fomento del autoconsumo en la región. En 2023, la Fundación de la Energía gestionó cerca de 220 millones de euros para estas líneas de ayudas, procedentes en su mayor parte de los fondos europeos Next Generation EU.

2.1.1 PROGRAMAS DE AYUDAS E IMPULSO

En conjunto, los planes gestionados durante 2023 por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid han sido los siguientes:

- Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales
- Programa MOVES II
- Programa PREE
- Programa MOVES III
- Programa PRAAST
- Programa PREE 5000
- Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado



2.1.2 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES

El Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales incentiva la sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales de uso doméstico, siempre que la actuación se realice en viviendas ubicadas en la Comunidad de Madrid. Así, será subvencionable la instalación de los siguientes equipos:

- Calderas de condensación.
- Calentadores estancos de bajo NOx (óxidos de nitrógeno).

Los aparatos a instalar deben ser nuevos y los antiguos equipos retirados deberán ser correctamente inutilizados. En ningún caso se podrá acoger al Plan Renove la compra sin instalación, lo que se acreditará mediante la factura correspondiente emitida por la Empresa Instaladora Adherida que realice la sustitución.

La cuantía de las ayudas está sujeta al tipo de equipo instalado:

- En el caso de calderas de condensación, 350 € por vivienda.
- En el caso de calentadores estancos de bajo NOx, 150 € por vivienda.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona los incentivos del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales, dotado con un total de 5.175.000 € destinados a la sustitución de antiguos equipos de calefacción y producción de agua caliente sanitaria por otros nuevos de mayor eficiencia.

El plazo de solicitud de las ayudas del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales finalizó el 31 de marzo de 2023. Las ayudas permanecieron activas desde el 18 de octubre de 2022.

A cierre de 2023, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACION DEL PLAN RENOVE CALDERAS INDIVIDUALES		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		5.175.000,00 €
Pagado	12.484	4.050.015,24 €
Pendiente de pago	84	27.387,60 €
En trámite	463	148.685,82 €
Denegados/Cancelados	4.570	1.435.239,95 €
TOTAL	17.601	5.661.328,61 €

2.1.3 MOVES II

El Programa MOVES II de incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas.

Este Programa dispone ayudas para cuatro tipologías de actuación:

- **Actuación 1:** Adquisición de vehículos de energías alternativas.
- **Actuación 2:** Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- **Actuación 3:** Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- **Actuación 4:** Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo y medidas que lleven a cabo las entidades locales y el sector público institucional en núcleos urbanos, para adaptar la movilidad en un escenario de nuevas exigencias derivadas del período pos-COVID-19.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas cuatro Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria de 19.544.863,10€, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 10.867.063,40 €;
- **Actuación 2:** 6.842.945,24 €;
- **Actuación 3:** 122.323,63€;
- **Actuación 4:** 1.712.530,83 €.

Las bases del Programa, reguladas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio de 2020, disponen que pueden ser beneficiarios de estas ayudas, para las Actuaciones 1 y 2, las personas físicas y autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, cuyo NIF comience por A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales y sector público institucional; y para las Actuaciones 3 y 4, los anteriores, salvo personas físicas y comunidades de propietarios.

Este programa está incluido desde febrero de 2023 dentro de los fondos MRR salvo vehículos de gas y las actuaciones 3 y 4.

A 31 de diciembre de 2023, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL PROGRAMA MOVES II de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		19.544.863,10 €
Pagado	3.542	8.331.218,93 €
Pendiente de pago	7	366.352,00 €
En trámite	0	0 €
Denegados/Cancelados	2.898	11.169.502,13 €
TOTAL	6.447	19.867.073,06 €

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2023, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos de energías alternativas		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		10.867.063,40 €
Pagado	1.347	6.242.040,00 €
Pendiente de pago	2	71.500,00 €
En trámite	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	1.279	6.751.530,00 €
TOTAL	2.628	13.065.070,00 €

ACTUACION 2 Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		6.842.945,24 €
Pagado	2.191	1.953.405,78 €
Pendiente de pago	4	40.798,49 €
En trámite	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	1.601	4.410.935,32 €
TOTAL	3.796	6.405.139,59 €

ACTUACION 3 Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		122.323,63 €
Denegados/Cancelados	1	4.407,70 €
TOTAL	1	4.407,70 €

ACTUACION 4 Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo

ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.712.530,83 €
Pagado	4	135.773,15 €
Pendiente de pago	1	254.053,51 €
En trámite	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	17	182.629,11 €
TOTAL	22	572.455,77 €

2.1.3 MOVES III

El Programa tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector del transporte mediante la concesión de ayudas económicas destinadas a la compra de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.

Este Programa dispone ayudas para dos tipologías de actuación:

- **Programa de incentivos 1:** Adquisición de vehículos eléctricos.
- **Programa de incentivos 2:** Despliegue de infraestructuras de recarga.

La Fundación de la Energía gestiona la concesión de las ayudas para estas dos Actuaciones en la Comunidad de Madrid, con una dotación presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2023 de 157.912.124,77 €, distribuida entre las diferentes actuaciones como sigue:

- **Actuación 1:** 98.108.779,97 €
- **Actuación 2:** 59.803.344,80 €

El crédito presupuestario inicial asignado a estas actuaciones en la región estaba fijado en 52.974.173,05 € para la concesión de ayudas. Tras comprometerse la totalidad de los fondos disponibles, la Comunidad de Madrid solicitó una ampliación presupuestaria por importe de 30.000.000 €, que se hizo efectiva en julio de 2022. En mayo de 2023, la Comunidad de Madrid activó una segunda ampliación presupuestaria por valor de 22.866.523,15 €, seguida de una tercera ampliación en julio de 2023 por importe de 28.571.428,57 € y una cuarta ampliación presupuestaria por importe de 23.500.000,00 € en diciembre de 2023.

En noviembre de 2023, el Gobierno de España amplió el plazo de solicitud de estas ayudas hasta el 31/07/2024, por lo que el plan continúa vigente y se siguen gestionando nuevas solicitudes de ayuda en ambas actuaciones.

A 31 de diciembre de 2023, la situación global del Programa era la siguiente:

SITUACION DEL Programa MOVES III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		157.912.124,77 €
Pagado	14.142	44.243.257,55 €
Pendiente de pago	170	589.971,08 €
En trámite	27.268	104.357.772,34 €
Lista de espera	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	6.869	40.622.857,26 €
TOTAL	48.449	189.813.858,23 €

A continuación, se detalla el estado de tramitación de los expedientes, a 31 de diciembre de 2023, por tipología de actuación:

ACTUACION 1 Adquisición de vehículos eléctricos		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		98.108.779,97 €
Pagado	9.249	38.509.930,00 €
Pendiente de pago	136	551.000,00 €
En trámite	13.012	57.654.330 €
En lista de espera	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	3.869	16.993.740,00 €
TOTAL	26.266	113.709.000,00 €

ACTUACION 2 Despliegue de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		59.803.344,80 €
Pagado	4.893	5.733.327,55 €
Pendiente de pago	34	38.971,08 €
En trámite	14.256	46.703.442 €
Lista de espera	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	3.000	23.629.117,26 €
TOTAL	22.183	76.104.858,23 €

Con fecha 15 de diciembre de 2023 se amplió la cuantía del crédito presupuestario para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) con un total de 23.500.000,00 € adicionales.

2.1.5 PROGRAMA PREE

El objetivo del PREE es impulsar la sostenibilidad de la edificación existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la biomasa, la geotermia, la solar térmica o la aerotermia, y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

En la Comunidad de Madrid, estas ayudas permanecieron activas desde el 21 de noviembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, pudiéndose solicitar los incentivos a través de la página web www.preemadrid.com. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones será de 18 meses desde la comunicación de la resolución de la concesión.

El Programa, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, cuenta con una dotación económica dirigida a la financiación de ayudas de 39,2 M€ para mejoras en la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente.

El IDAE ha publicado una lista de entidades bancarias adheridas al Programa PREE que conceden préstamos de rehabilitación energética (incluidas las comunidades de propietarios). Es importante tener en cuenta que se tratan de préstamos privados que las entidades conceden a los beneficiarios de la subvención del Programa PREE para completar la inversión, por tanto, son préstamos de carácter reembolsable.

Al tratarse de un préstamo con condiciones privadas, y en las que no interviene el IDAE ni la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, debe de ser el propio solicitante el que se ponga en comunicación con la entidad bancaria seleccionada para solicitar el préstamo necesario y negociar sus condiciones.

A 31 de diciembre de 2023, la situación global del PREE:

SITUACIÓN PREE		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		39.172.652,10€
Pagado	94	2.424.249,66 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	370	25.170.525,10 €
Lista de espera	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	817	66.111.103,24 €
TOTAL	1.281	93.705.878,00 €

2.1.6 PROGRAMA PREE 5000

Este programa, financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, tiene como objetivo impulsar la sostenibilidad en el parque de edificios existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de sistemas de energía convencional por renovables y la instalación de sistemas de iluminación eficiente, en inmuebles situados en poblaciones de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

El Programa PREE 5000 establece tres tipologías de actuación:

- **Tipología 1:** Mejora de la envolvente térmica.
- **Tipología 2:** Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas.
- **Tipología 3:** Mejora de las instalaciones de iluminación.

Durante el año 2023 la gestión de este programa se basó en la recepción de solicitudes. Las ayudas se podían solicitar desde el 23 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona las ayudas del Programa PREE 5000, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con una dotación económica de 1.014.610,00 €, destinados a ayudas a la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico.

A 31 de diciembre de 2023, la situación global del PREE 5000:

SITUACIÓN PREE 5000		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		1.014.610,00€
Pagado	0	0,00€
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	21	748.560,88 €
Lista de espera	0	0,00 €
Denegados/Cancelados	82	2.984.190,59 €
TOTAL	103	3.732.751,47 €

2.1.2 PROGRAMA PRAAST

Este programa financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, están asignados a seis Programas de incentivos, que tienen como objetivo promover el despliegue de las energías renovables, fomentar la eficiencia energética, mejorar la calidad medioambiental e impulsar la actividad económica, industrial y empresarial en la región. Estos Programas de incentivos son:

- **Programa 1:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector servicios.
- **Programa 2:** Realización de instalaciones de autoconsumo en otros sectores productivos.
- **Programa 3:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector servicios y otros sectores.
- **Programa 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 5:** Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo ya existentes en el sector residencial, administraciones públicas y tercer sector.
- **Programa 6:** Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona 258.150.670,03 € en ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo y almacenamiento de energía, así como para la instalación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. La distribución entre los diferentes programas es la siguiente:

PROGRAMA 1	AUTOCONSUMO	39.116.625,90 €	45.790.926,70 €
	ALMACENAMIENTO	6.674.300,80 €	
PROGRAMA 2	AUTOCONSUMO	26.282.710,40 €	31.359.074,60 €
	ALMACENAMIENTO	5.076.364,20 €	
PROGRAMA 3	ALMACENAMIENTO		5.804.627,40 €
PROGRAMA 4	AUTOCONSUMO	134.815.318,60 €	147.905.956,71 €
	ALMACENAMIENTO	13.090.638,11 €	
PROGRAMA 5	ALMACENAMIENTO		4.952.859,90 €
PROGRAMA 6	SISTEMAS TÉRMICOS		22.337.224,72 €
TOTAL			258.150.670,03 €

A cierre de 2023, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN PRAAST		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		258.150.670,03 €
Pagado	26	168.152 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	41.754	257.982.518 €
Lista de espera	7.230	30.053.775 €
Denegados/Cancelados	15.657	109.347.211,24 €
TOTAL	64.667	397.551.656 €

Con fecha 21 de diciembre de 2023 se ha ampliado nuevamente el presupuesto asignado a la Comunidad de Madrid para la ejecución de estos programas de incentivos derivados del presupuesto disponible con los remanentes de la segunda ampliación para los mismos programas de incentivos 4, 5 y 6 con un total de 56.042.938,00 € adicionales.

2.1.8 PLAN RENOVE DE CALDERAS INDIVIDUALES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Este plan tiene como objetivo la sustitución de antiguos equipos de calefacción, refrigeración y producción de agua caliente sanitaria por otros nuevos de mayor eficiencia.

Las ayudas del Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado están destinadas a financiar dos tipos de actuaciones diferentes:

- **Línea de actuación 1.** Sustitución de antiguas calderas y calentadores individuales domésticos ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid por calderas de gas de condensación y calentadores estancos de bajo NOx.
- **Línea de actuación 2.** Sustitución de equipos de aire acondicionado ubicados en viviendas del sector residencial de la Comunidad de Madrid por nuevos equipos de clase A+ de eficiencia energética o superior, con una potencia térmica máxima de 12 kW.

Durante el año 2023 la gestión de este programa se basó en la recepción de solicitudes. Las ayudas se podían solicitar desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid gestiona las ayudas del Plan Renove de Calderas Individuales y Equipos de Aire Acondicionado 2023, con una dotación presupuestaria de 5.500.000 €.

Solicitudes Recibidas a fecha 31/12/2023: **28.781**

A cierre de 2023, el resumen del estado de los expedientes presentados es el siguiente:

SITUACIÓN RENOVE CALDERAS Y AIRE ACONDICIONADO		
ESTADO	EXPEDIENTES	IMPORTE
Fondos iniciales		3.210.000,00 €
Pagado	0	0,00 €
Pendiente de pago	0	0,00 €
En trámite	17.430	5.500.000,00 €
Lista de espera	10.141	3.210.000,00 €
Denegados/Cancelados	1.182	359.000,00 €
TOTAL	28.753	9.069.000,00 €

2.2 RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS

Número de expedientes								
PLAN	Calderas 2022	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	Calderas y Aire Acondicionado	TOTALES
Pagado	12.484	3.542	14.142	94	0	26	0	30.288
Pendientes de pago	84	7	170	0	0	0	0	261
En trámite	463	0	27.268	370	21	41.754	17.430	97.475
Lista de espera	0	0	0	0	0	7.230	10.141	7.203
Denegados/Cancelados	4.570	2.898	6.869	817	82	15.657	1.182	32.075
TOTAL	17.601	6.447	48.449	1.281	103	64.667	28.781	167.329

Importes (euros)								
PLAN	Calderas 2022	MOVES II	MOVES III	PREE	PREE5000	PRAAST	Calderas y Aire Acondicionado	TOTALES
Fondos iniciales	5.175.000	19.544.863	157.912.125	39.172.652	1.014.610	258.150.670	5.500.000	486.469.920
Pagado	4.050.015	8.331.219	44.243.258	2.424.250	0	168.152	0	59.216.894
Pendientes de pago	27.388	366.352	589.971	0	0	0	0	983.711
En trámite	148.686	0	104.357.772	25.170.525	1.014.610	257.982.518	5.500.000	394.174.111
Denegados/Cancelados	1.435.240	11.169.502	40.622.857	66.111.103	2.984.191	109.347.211	359.000	232.029.104
Lista de espera	0	0	0	0	0	30.053.775	3.210.000	33.263.775
TOTAL	5.661.329	19.867.073	189.813.858	93.705.878	3.998.801	397.551.656	9.069.000	719.667.595

2.3 COMPARATIVA PLAN DE ACTUACIÓN CON LO EJECUTADO

Actividad 1: Ayudas y Subvenciones

Programa	TOTAL PAGOS		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
MOVES II	507	334	320	223	187	111
MOVES III	5.200	14.305	4.576	13.121	624	1.184
PREE	150	94	98	62	52	32
AUTOCONSUMO	1.000	24	800	24	200	0
PLANES RENOVE	14.000	12.546	13.000	12.546	1.000	0

Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
Personal asalariado	5	12	7.901	20.460
Personal con contrato de servicios	36	33	63.540	56.265
Personal voluntario	0	0	0	0

Los expedientes pagados del programa MOVES III experimentaron un notable incremento, prácticamente triplicándose en comparación con el volumen previsto, motivado por las 3 ampliaciones de fondos aprobadas a lo largo del año, lo que permitió atender un volumen significativamente mayor de solicitudes y fomentar la movilidad sostenible en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, el Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos (PRAAST), obtuvo resultados inferiores a los previstos condicionados por el enfoque en la fase 1 que contaba con un plazo de 12 meses para resolver los expedientes que fue paralelo al desarrollo de la nueva plataforma tecnológica necesaria para la implementación de la Fase 2 del programa. Este esfuerzo técnico y organizativo, sienta las bases para una gestión más eficiente y una mayor capacidad de respuesta en los próximos años.

Actividad 2: Actividades de Difusión

Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
Personal asalariado	1	1	1.265	625
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

Actividad 3: Estudios y Publicaciones

Tipo	Número previsto	Número realizado	Horas Previstas	Horas Realizadas
Personal asalariado	1	1	1.265	625
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

Objetivos:	Previsto	Realizado
Nº de ciudadanos que acceden a la web de la Fundación y a los diferentes medios de difusión.	1.100.000	2.212.511
Nº de descargas de la web	5.000	24.415

RESUMEN RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EN RELACIÓN A LO PREVISTO

Gasto/Inversiones Planes	ACTIVIDAD 1		ACTIVIDAD 2		ACTIVIDAD 3	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.615.835,00 €	54.092.234,66 €			0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	10.615.835,00 €	54.092.234,66 €				
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	0,00 €	3.452.334,10 €				
Gastos de personal	1.648.940,00 €	1.380.067,91 €	38.457,00 €	11.714,39 €	23.630,00 €	11.714,39 €
Otros gastos de la actividad	2.573.429,00 €	346.060,78 €	65.568,00 €	0,00 €	40.263,00 €	0,00 €
Gastos funcionamiento	2.573.429,00 €	346.060,78 €	45.568,00 €	0,00 €	40.263,00 €	0,00 €
Actividades de difusión			20.000,00 €	0,00 €		
Varios						
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	56.799,02 €				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros	70.000,00 €	0,00 €			0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
Subtotal Gastos	14.908.204,00 €	59.327.496,47 €	104.025,00 €	11.714,39 €	63.893,00 €	11.714,39 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	150.000,00 €	49.971,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Recursos Inversiones	150.000,00 €	49.971,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	15.058.204,00 €	59.377.468,42 €	104.025,00 €	11.714,39 €	63.893,00 €	11.714,36 €



Fundación
de la
Energía



3

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA

3.1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2023				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2023	2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		115.267,18 €	122.094,25 €
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	5.1	37.217,43 €	77.344,99 €
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5.2	47.425,04 €	14.124,55 €
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	30.624,71 €	30.624,71 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		72.907.918,80 €	21.612.801,35 €
407	I. Existencias		0,00 €	0,00 €
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544, 473	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	232.541,22 €	67.743,48 €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	72.675.377,58 €	21.545.057,87 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)		73.023.185,98 €	21.734.895,60 €

BALANCE ESFL – EJERCICIO 2023				
FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
NIF: G84743202				
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
	A) PATRIMONIO NETO		11.854.450,49 €	11.580.517,06 €
	A-1) Fondos propios		4.159.603,79 €	2.888.584,19 €
	I. Dotación fundacional		55.000,00 €	55.000,00 €
100	1. Dotación fundacional.	11.1	55.000,00 €	55.000,00 €
113, 114	II. Reservas.	11.1	2.833.584,19 €	2.716.889,69 €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	1.271.019,60 €	116.694,50 €
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.2	7.694.846,70 €	8.691.932,87 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		1.115,00 €	0,00 €
180	II Deudas a largo plazo		1.115,00 €	0,00 €
	C) PASIVO CORRIENTE		61.167.620,49 €	10.154.378,54 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	II. Deudas a corto plazo		61.049.775,50 €	10.010.766,73 €
50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525,555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	10.1	61.049.775,50 €	10.010.766,73 €
412	IV. Beneficiarios-Acreedores	8	20,00 €	20,00 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		117.824,99 €	143.591,81 €
410,411,419, 438,465,466,475,476, 477	2. Otros acreedores	10.2	117.824,99 €	143.591,81 €
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	0,00 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		73.023.185,98 €	21.734.895,60 €

3.2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Nº CUENTAS	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	2.023	2.022
	1. Ingresos de la actividad propia.		5.660.745,71 €	2.543.703,44 €
720,721	a) Cuotas de usuarios		72,12 €	4.694,49 €
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00 €	0,00 €
740, 747, 748	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13.1	5.660.673,59 €	2.539.008,95 €
	2. Gastos por ayudas y otros		-54.092.234,66 €	-5.365.477,19 €
-650	a) Ayudas monetarias	13.2	-54.092.234,66 €	-5.365.477,19 €
-651	b) Ayudas no monetarias			
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61(**), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	13.6	-3.452.334,10 €	-846.453,80 €
75	7. Otros ingresos de la actividad	13.1	0,00 €	0,00 €
-64	8. Gastos de personal	13.3-13.4	-1.805.479,69 €	-1.269.630,95 €
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954	9. Otros gastos de la actividad	13.5	-346.060,78 €	-234.434,11 €
-68	10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-56.799,02 €	-76.490,08 €
745, 746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.2	54.092.234,66 €	5.365.477,19 €
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		72,12 €	116.694,50 €
760, 761, 762, 769	14. Ingresos financieros		1.270.947,48 €	
(660), (661), (662), (665), (669)	15. Gastos financieros			
(663), 763	16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
(668), 768	17. Diferencias de cambio			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.270.947,48 €	0,00 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.271.019,60 €	116.694,50 €
6300(**), 6301(**), (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	1.271.019,60 €	116.694,50 €
	B) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+3)		4.656.416,12 €	6.457.956,18 €
	1. Subvenciones recibidas	11.2	4.656.416,12 €	6.457.956,18 €
	3. Otros ingresos y gastos		0,00 €	0,00 €
	C) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)		-5.653.502,29 €	-2.794.554,21 €
	1. Subvenciones recibidas		-5.653.502,29 €	-2.794.554,21 €
	2. Donaciones y legados recibidos		0,00 €	
	3. Otros ingresos y gastos			
	D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN (B + C)	11.2	-997.086,17 €	3.663.401,97 €
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES			
	G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		273.993,43 €	3.780.096,47 €

3.3. INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Fundación), se constituyó con fecha 21 de junio de 2006 y se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 2 de febrero de 2007.

Su domicilio social se encuentra en calle Alcalá, N.º. 16, 28014 Madrid y el domicilio fiscal se encuentra en la calle Juan Ramón Jiménez n.º 28, piso 1º puerta derecha, 28036 Madrid.

El fin de la Fundación es el fomento, desarrollo, elaboración y promoción de todos los asuntos relacionados con la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia, y mejora de los aspectos relacionados con la energía. Para ello la principal actividad que desarrolla la Fundación es la adjudicación de ayudas de los distintos Planes que gestiona, además de la realización de distintos cursos, jornadas, congresos y diversas acciones de difusión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la Fundación le es de aplicación la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas; el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.2. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Director-Gerente de la fundación, según el artículo 32 y 37 de los estatutos de la Fundación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro; las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican ciertas normas del Plan General de Contabilidad, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 18 de septiembre de 2023.

2.3. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

La primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, relativas principalmente a las normas de registro y valoración de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos, no ha presentado impacto alguno al 1 de enero de 2022. No hay ningún principio contable, ni criterio de valoración obligatorio, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. ASPECTOS CRÍTICOS DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a

modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Dirección considera que no existen incertidumbres, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

2.6. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS Y ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén agrupados o registrados en dos o más partidas del balance que no hayan sido explicados en otros apartados de la memoria.

2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a cambiar el criterio de amortización del inmovilizado material (mobiliario), ya que tal y como apunta la Agencia Tributaria "Podrán amortizarse libremente: f) Los elementos del inmovilizado material nuevos, cuyo valor unitario no exceda de 300 euros, hasta el límite de 25.000 euros referido al período impositivo. Si el período impositivo tuviera una duración inferior a un año, el límite señalado será el resultado de multiplicar 25.000 euros por la proporción existente entre la duración del período impositivo respecto del año." Los elementos de inmovilizado material referentes al mobiliario, anteriores a 2021 no superaban los 300 euros de valor unitario y, en la gran mayoría de los casos, estaban incluso muy por debajo de 150 €. Actualmente se estaba amortizando al 10 % anual.

Para este tipo de inmovilizado material mobiliario, se aplicará el 25 % como se aplica a los equipos para procesos de información. El motivo es que además de ser importes unitarios inferiores a 300 €, el material mobiliario se compra para dotar a los empleados de puestos de trabajo. Teniendo en cuenta que estos empleados son contratados para los distintos planes renove que tienen un carácter plurianual que no suele exceder los 4 años, se entiende que se debería amortizar el inmovilizado material mobiliario con estas características en ese período, por lo que se considera adecuado la aplicación del 25 % en la amortización.

Hay que recalcar, que solo se aplicará este criterio a mobiliario que no exceda el valor de 300 € de manera unitaria. Para el resto de inmovilizado material mobiliario que sí supere los 300 € de valor unitario se aplicará la norma general del 10 % que exige la Agencia Tributaria.

2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No se han detectado errores existentes al cierre de ejercicio, que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO 2023

La propuesta de aplicación del excedente positivo de 1.271.019,60 € del ejercicio 2023, es destinarlo a "Reservas Voluntarias", propuesta que deberá ser aprobada por el Patronato de la Fundación.

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.	1.271.019,60 €
Remanente.	
Reservas voluntarias.	
Otras reservas de libre disposición.	
Total	1.271.019,60 €

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social.	
A reservas especiales.	
A reservas voluntarias.	1.271.019,60 €
A	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.	
Total	1.271.019,60 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivo. La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, la misma presenta carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad Industrial: Marca

La marca se puede utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortiza linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en la adquisición o por el derecho al uso de programas informáticos adquiridos a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando el coeficiente de amortización del 33 %.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Fundación no registra bienes del inmovilizado inmaterial generadores de flujos de efectivo.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo

La Fundación clasifica dentro de esta categoría los siguientes activos:

- Aquellos que se poseen con la finalidad de generar un beneficio social o potencial de servicio y diferente a la de obtener un rendimiento comercial.
- Aquellos que, si bien tienen finalidad comercial, presentan carácter accesorio a la finalidad social o potencial de servicio.
- Activos cuya finalidad comercial no puede ser determinada con claridad, y para los cuales, se atiende a la finalidad general de la entidad.

El inmovilizado material no generador de flujos de efectivo se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Vida útil
Instalación Telefónica	8 años
Mobiliario	10 años
Mobiliario (valor unitario inferior a 300 €)	4 años
Equipos para procesos de información	4 años

La Fundación no registra bienes de inmovilizado material generadores de flujos de efectivo.

4.3. ARRENDAMIENTOS

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado o a coste.

Los pasivos financieros de la fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Préstamos y partidas a cobrar: clientes y deudores varios;
- Créditos de la actividad propia; y.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar: proveedores y acreedores varios; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, fianzas y depósitos recibidos.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Débitos y partidas a pagar

Se clasifican en esta partida aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por el desarrollo de las actividades propias de la Fundación, así como los débitos por operaciones no comerciales. Su valoración inicial se realiza conforme a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se corresponde con el precio de la transacción.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, son registrados por su valor nominal, al no resultar significativo el efecto procedente de la no actualización de los flujos de efectivo futuros.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza conforme a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo señalado en apartados anteriores, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

A) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su

naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

B) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

4.7. INGRESOS Y GASTOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a recibir a medida que el servicio se va prestando.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos en las cuentas de la Fundación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No generador de flujos de efectivo

El movimiento experimentado por las cuentas incluidas en este epígrafe, durante el ejercicio 2023, fue el siguiente:

2023	Saldo a 01/01/2023	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2023
Coste:				
Marcas	1.007,79 €	---	---	1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	174.321,81 €	7.100 €	---	181.421,81 €
	175.329,60 €	7.100 €	---	182.429,60 €
Amortización acumulada:				
Marcas	-1.007,79 €	---	---	-1.007,79 €
Aplicaciones informáticas	-96.976,82 €	-47.227,56 €	---	-144.204,38 €
	-97.984,60 €	-47.227,56 €	---	-145.212,17 €
Total Inmovilizado	77.344,99 €	57.678,15 €	---	37.217,43 €
Intangible neto	77.344,99 €	57.678,15 €	---	37.217,43 €

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se han desarrollado plataformas informáticas para los siguientes planes y aplicaciones:

- Plan Moves II 2021
- Plan Moves III 2021.
- Plan Pree 2020.
- Plan Pree 5000.
- Plan Ayudas Renovables.
- Plan Calderas Individuales 2022.
- Plan Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2023 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe, fue el siguiente:

2023	Saldo al 01/01/2023	Adiciones o Traspasos	Bajas o Traspasos	Saldo al 31/12/2023
Coste:				
Otras Instalaciones Técnicas	13.848,11 €	18.254,34 €	---	32.102,45 €
Mobiliario	33.913,96 €	5.862,50 €	---	39.776,46 €
Equipos proceso de información	57.175,25 €	18.755,11 €	---	75.930,36 €
	104.937,32 €	42.871,95 €	---	147.809,27 €
Amortización acumulada:				
Otras Instalaciones Técnicas	-15.898,55 €	-1.288,91€	2.050,45 €	-15.137,01 €
Mobiliario	-31.985,00 €	-1.517,84€	---	-33.502,84 €
Equipos proceso de información	-42.929,22 €	-8.815,15€	---	-51.744,37 €
	-90.812,77 €	-11.621,9€	2.050,45 €	-100.384,22€
Total inmovilizado material neto	14.124,55 €	31.250,05€	2.050,45 €	47.425,05€

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación es arrendataria en las oficinas actuales de la calle Juan Ramón Jiménez, 28, donde el alquiler anual que paga es de 46.338,60 € (brutos y actualizados con el IPC), la vigencia contractual es hasta el 28 de febrero de 2024 donde se actualizará en función del índice de Precios de la Vivienda.

El plazo de duración de este contrato era de un año y comenzó a regir desde el 28 de febrero de 2020. Llegado el día del vencimiento del contrato, éste se prorrogó por el plazo de un año, y sin notificación de las partes, hasta que el arrendamiento alcance una duración mínima de siete años, salvo que el arrendatario manifieste al arrendador, con treinta días de antelación como mínimo a la fecha de terminación del contrato o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no renovarlo. Transcurrido el plazo de duración del presente contrato, el arrendatario deberá desalojar el local y dejarlo en perfecto estado, salvo el desgaste ocasionado por el uso ordinario del inmueble.

Además, durante el ejercicio 2022, concretamente el 23 de diciembre, se firmó un nuevo contrato más de arrendamiento, por las necesidades actuales de personal/espacio de la Fundación, de otra oficina, sita en Padre Damián 43, donde el alquiler anual asciende a 57.600 €.

En el ejercicio 2023 la Fundación fue arrendataria de estos dos inmuebles para desempeñar su actividad, como se acaba de indicar, en la calle Juan Ramon Jiménez 28 cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2023 ascendió a 47.376 € (brutos) y en la calle Padre Damián 43 cuyo importe global satisfecho en el ejercicio 2023 fue de 54.434,56 €.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de los usuarios y otros deudores de la actividad propia a 31 de diciembre de 2023, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Cuenta	2023	2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	47.960,00 €	63.960,00 €
Deudores varios	4.426,18 €	3.783,48 €
TOTAL	52.386,18 €	67.743,48 €

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
16.000,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
-60,00 €	de 2021	Pendiente de abono
20,00 €	de 2021	Pendiente de cobro
32.000,00 €	de 2022	Pendiente de cobro
47.960,00 €		

El saldo del epígrafe "Deudores varios" se corresponde con cuentas a cobrar a diferentes entidades, derivadas de la actividad fundacional. Su desglose a 31 de diciembre de 2023, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
Hacienda Pública, deudora por IVA	4.426,18€	3.783,48 €
Hacienda Pública, deudor por Impto. Sociedades (retenc.)	180.155,04 €	0,00 €
TOTAL	184.581,22 €	3.783,48 €

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El saldo de las partidas de Beneficiarios-Acreedores al cierre del ejercicio 2022 y 2023 es 20€, que se corresponden con un cobro no identificado que no se ha podido aún reintegrar (ingreso directo en cuenta).

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 31 de diciembre de 2023, comparado con el ejercicio 2022, es la siguiente:

CUENTA	Créditos, derivados y otros 2023	Créditos, derivados y otros 2022
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	30.624,71 €	30.624,71 €
Activos financieros a corto plazo (ver punto 7)		
Préstamos y partidas a cobrar	232.541,22 €	67.743,48 €
TOTAL	263.165,93 €	98.368,19 €

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

CUENTA	2023	2022
Fianza y Garantía oficinas	30.600,00 €	30.600,00 €
Fianza Eléctrica	24,71 €	24,71 €
TOTAL	30.624,71 €	30.624,71 €

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2023, se han expuesto en el punto anterior, el punto número 7 de la memoria.

9.1 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023, comparada con el ejercicio 2022, es la siguiente:

CUENTA	2023	2022
Caja	283,02 €	107,57 €
Cuentas corrientes a la vista	72.675.094,56 €	21.544.950,30 €
TOTAL	72.675.377,58 €	21.545.057,87 €

El saldo del epígrafe "Cuentas corrientes a la vista" se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, comparado con el ejercicio 2022, es la siguiente:

Euros	Créditos, derivados y otros 2023	Créditos, derivados y otros 2022
Pasivos financieros a corto plazo		
Otras Deudas a C/P	61.049.775,50 €	10.010.766,73 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.844,99 €	143.591,81 €
TOTALES	61.167.620,49 €	10.154.358,54 €

10.1 OTRAS DEUDAS A C/P

En esta partida se incluyen las obligaciones del pasivo por 61.049.775,50 €, que se corresponden con fondos reintegrables, imputados en el corto plazo. Las partidas contabilizadas en este apartado se corresponden con las subvenciones recibidas de carácter reintegrable para satisfacer las ayudas solicitadas por los distintos beneficiarios y los ingresos para gastos de funcionamiento asociados a la gestión dichas ayudas. En el punto 11 de la memoria se verán las otras subvenciones que recibe la Fundación pero que tiene carácter de no reintegrables.

El desglose del saldo de las obligaciones a corto plazo (61.049.775,50 €) contabilizado en el PASIVO CORRIENTE de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 12 2023
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	-529.443,06 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	155.795,73 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	-254.053,51 €
52200033	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuación 1	8.630.717,46 €
52200034	SUBVENCIONES IDAE MOVES III (2021) Actuación 2	30.112.535,41 €
52200035	SUBVENCIONES IDEA PREE 2020	22.740.657,41 €
52200037	Plan PREE 5000	400.000,00 €
52200040	Praast 2021 Programa 2 Generación (7)	-59.645,01 €
52200043	Praast 2021 Programa 4 Generación (7)	-65.356,50 €
52200044	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	-17.022,20 €
52200046	Praast 2021 Programa 6 Generación (7)	-23.676,00 €
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	-124.069,28 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	-139.992,88 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	266.388,20 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	-31.913,53 €
52200047	Ingresos Gastos Gestión Autoconsumo 7	179.335,49 €
52200032	Ingresos Gast. Gest. Moves1 Gastos Gestión	26.567,25 €
52200049	Ingresos Gastos Gestión Autoconsumo 8	525.590,12 €
52201000	PREE IVA IDAE AYUDAS	-164.906,91 €
52201001	MOVES IITRES ACT 2 Ptos Recarga IVA	-577.732,69 €
		61.049.775,50 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2021 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2023:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2021	Recibido/Ampliación/ Reclasificación 2022	Imputado durante 2022	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2023	Imputado durante 2023	Saldo a cierre EJ 2023
52200014	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 VEHÍCULOS 2019	315.050,00 €	-299.050,00 €	-16.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
52200015	SUBVENCIONES IDAE- MOVES 1 RECARGAS 2019	1.856.023,17 €	-1.706.823,99 €	-149.199,18 €	0,00 €	0,00 €	-0,00 €
52200025	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Vehículos	2.696.980,00 €	0,00 €	-2.070.300,00 €	784.096,94 €	-1.940.220,00 €	-529.443,06 €
52200026	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Recargas	1.648.287,17 €	0,00 €	-1.175.187,54 €	0,00 €	-317.303,90 €	155.795,73 €
52200036	SUBVENCIONES IDAE MOVES 2 Movilidad	0,00 €	0,00 €	-9.567,35 €	135.773,15 €	-380.259,31 €	-254.053,51 €
52200033	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuacion 1	0,00 €	6.171.927,00 €	0,00 €	41.496.020,46 €	-39.037.230,00 €	8.630.717,46 €
52200034	SUBVENCIONES IDEA MOVES III (2021) Actuacion 2	0,00 €	2.945.315,00 €	0,00 €	32.360.910,59 €	-5.771.422,87 €	29.534.802,72 €
52200035	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	0,00 €	0,00 €	-5.998,00 €	25.000.000,00 €	-2.418.251,50 €	22.575.750,50 €
52200040	Praast 2021 Programa 2 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-59.645,01 €	-59.645,01 €
52200043	Praast 2021 Programa 4 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-65.356,50 €	-65.356,50 €
52200044	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-17.022,20 €	-17.022,20 €
52200046	Praast 2021 Programa 6 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-23.676,00 €	-23.676,00 €
52200037	Plan PREE 5000	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
52200029	Ingresos Gast. Gest. MOVES 2	3.367,02 €	0,00 €	-224.424,91 €	156.077,21 €	-59.088,62 €	-124.069,30 €
52200031	Ingresos Gast. Gest. MOVES 3	295.098,08 €	248.932,18 €	-704.183,55 €	1.493.750,00 €	-1.473.589,59 €	-139.992,88 €
52200030	Ingresos Gast. Gest. PREE 2020	339.215,89 €	0,00 €	-285.700,78 €	471.406,25 €	-258.533,16 €	266.388,21 €
52200048	Ingresos Gast. Gest. PREE5000	0,00 €	0,00 €	-42.337,58 €	37.890,00 €	-27.465,94 €	-31.913,52 €
52200047	Ingresos Gast. Gest. Autoconsumo (PRAAST)	0,00 €	634.331,47 €	-482.079,75 €	2.283.316,13 €	-2.256.232,36 €	179.335,49 €
52200049	Ingresos Gastos Gestion Autoconsumo 8				525.590,12 €	0,00	525.590,12 €
52200032	Ingresos Gast. Gest. Moves 1 Gastos Gestión	44.001,85 €	0,00 €	-16.909,49 €	0,00 €	-525,11 €	26.567,25 €
		7.198.023,18 €	7.994.631,66 €	-5.181.888,12 €	105.144.830,85 €	-54.105.822,07 €	61.049.775,50 €

10.2 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se corresponde con los saldos en las diferentes cuentas que tiene la Fundación. Su desglose a 31 de diciembre de 2023, comparado con el registrado a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Cuenta	2023	2022
Otros acreedores (ámbito privado)	2.756,40 €	54.618,74 €
Otros acreedores (ámbito público)	115.088,59 €	88.973,07 €
TOTAL	117.844,99 €	143.591,81 €

El saldo de acreedores de ámbito privado se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Antigüedad	Situación a fecha del presente informe
2.756,40 €	De 2023	Parcialmente pagado 2024
2.756,40 €		

El saldo de acreedores de ámbito público se desglosa de la siguiente manera:

Saldo	Descripción	Situación a fecha del presente informe
5.887,02 €	H.P. Acree. Retenc. Profesionales	Pagado en 2024
64.332,20 €	H.P. Acree. Retenciones Personal	Pagado en 2024
44.869,37 €	Organismos S.S. Acreedores	Pagado en 2024
115.088,59 €		

10.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas y aprobadas por los Organos de Gobierno de la Fundación. En base a estas políticas, se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Cuenta	Créditos, derivados y otros 2023	Créditos, derivados y otros 2022
Inversiones financieras a largo plazo	30.624,71 €	30.624,71 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	232.541,22€	67.743,48 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72.675.377,58 €	21.545.057,87 €
TOTAL	72.938.543,51 €	21.643.426,06 €

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", tal y como se indica en el punto 7 de la presente memoria, se encuentran registrados 47.960,00 €. Durante el ejercicio 2023 no se ha recibido el pago de ninguno de los apuntes que componen este saldo. Queda pendiente el cobro de 15.960,00 € que se corresponden con deudas del ejercicio 2021 y queda pendiente el cobro de 32.000,00 € que se corresponde con deudas de 2022.

Por otro lado, se han compensado en 2023 los derechos a favor de la fundación por parte de organismos públicos por importe de 3.783,48 €.

Actividades de inversión

Las políticas de inversión de la Fundación durante el ejercicio 2023 fueron establecidas por los Órganos de Gobierno de la Fundación, a principios del ejercicio, siendo el máximo principio de la Fundación asumir el menor riesgo posible.

Hay que destacar que no se ha invertido ningún importe durante el ejercicio 2023 (como ya ocurrió en el ejercicio anterior). Los fondos disponibles de la Fundación se encuentran en las distintas cuentas corrientes, lo que supone cumplir con la máxima de asumir el menor riesgo posible, mitigándolo al 100 %.

b . Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

c. Aplicación de las Pautas de Conducta

La Fundación sigue las Pautas de Conducta aprobadas por el Patronato para la realización de las inversiones financieras en el ejercicio

11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

11.1 DOTACION FUNDACIONAL Y RESERVAS

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar el Fondo Social. Los excedentes negativos minoran el Fondo Social.

En caso de disolución de la Fundación, los bienes de la misma se destinarían a extinguir las cargas existentes. El resto se pondría a disposición de la entidad benéfica pública o privada que, teniendo fines similares a los de la Fundación, fuera designada por el Patronato.

El movimiento habido en los diferentes epígrafes incluidos en el capítulo “Fondos Propios” durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo inicial 31/12/2022	Altas	Bajas	Aplicación	Trasposos	Saldo a 31/12/2023
Dotación fundacional	55.000,00 €					55.000,00 €
Reservas voluntarias	2.124.962,74 €			116.694,50 €		2.241.657,24 €
Reservas especiales	591.926,95 €					591.926,95 €
Excedente del ejercicio	116.694,50 €	1.271.019,6 €		-116.694,50 €		1.271.019,60 €
TOTAL FPPP	2.888.584,19 €	1.271.019,6 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.159.603,79 €

11.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (PATRIMONIO NETO)

Entre las actividades que ha realizado la Fundación durante 2023, una de las que mayor relevancia tiene por su importe, es la ejecución de los diferentes Planes Renove de la Comunidad de Madrid.

El desglose del saldo de las obligaciones (7.694.846,70 €) contabilizado en el PATRIMONIO NETO de la Fundación, es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 12 2023
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	575.381,43 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	99.420,90 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	963.738,90 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	1.106.736,51 €
13010035	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	3.120.644,52 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS 2021 PDTEs ASIGNACIÓN	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 ELECTRODOMESTICOS	43.528,41 €
13020002	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 VENTANAS	56.205,46 €
13020003	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 SALAS CALDERAS	49.898,01 €
13020004	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 ASCENSORES	9.538,39 €
13020007	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Tragsa	237.263,18 €
13020008	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Resto	-215.575,37 €
13020006	SUBV. CM Gast. Gest. 2022	44.045,31 €
13020009	Gastos Gestion Plan Cald. Indivi 2023	-548.952,79 €
13021001	Gastos de funcionamiento Fundación 2023	780.609,61 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2021	811.313,29 €
	SUBV. CM Gast. Gest. 2020	134.275,79 €
		7.694.846,70 €

En el siguiente cuadro se muestra el saldo a cierre del ejercicio 2021 y los movimientos que se han producido y que han generado el saldo final del ejercicio 2023:

Cuenta	Descripción	A cierre EJ 2021	Recibido/Ampliación/ Reclasificación 2022	Imputado durante 2022	Recibido/Ampliaciones/ Reclasificaciones/ Devoluciones 2023	Imputado durante 2023	Saldo a cierre EJ 2023
13010027	SUBVENCIONES CM-SALAS DE CALDERAS 2020	900.000,00 €	0,00 €	-296.611,03 €	6.416,12 €	0,00 €	575.381,43 €
13010028	SUBVENCIONES CM- VENTANAS 2020	900.000,00 €	0,00 €	-1.052.865,84 €	0,00 €	0,00 €	99.420,90 €
13010031	SUBVENCIONES CM- ASCENSORES 2020	270.000,00 €	0,00 €	-500.009,28 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €
13010032	SUBVENCIONES CM-ELECTRODOMÉSTICOS 2020	1.800.000,00 €	0,00 €	-89.738,97 €	0,00 €	0,00 €	963.738,90 €
13010033	SUBV. ELECTRODOMÉSTICOS SOBRANTES Planes de 2020	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
13010034	SUBVENCIONES CAM - P.R.Calderas Individuales 2022	0,00 €	5.175.000,00 €	0,00 €	0,00 €	-4.068.263,49 €	1.106.736,51 €
13010035	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	0,00 €	0,00 €		3.120.644,52 €	0,00 €	3.120.644,52 €
13010099	SUBVENCIONES CM RECIBIDAS PDTES ASIGNACIÓN	195.160,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
13020001	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ELECTRODOMESTICOS	96.692,67 €	0,00 €	-22.691,09 €	0,00 €	-452,67 €	43.528,41 €
13020002	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 VENTANAS	87.012,67 €	0,00 €	-48.020,12 €	0,00 €	-3.498,43 €	56.205,46 €
13020003	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 SALAS CALDERAS	17.012,67 €	0,00 €	-10.754,31 €	0,00 €	-3.416,14 €	49.898,01 €
13020004	SUBV. CM GASTOS GESTION 2020 ASCENSORES	0,00 €	0,00 €	-18.349,59 €	0,00 €	-2.420,00 €	9.538,39 €
13020007	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Tragsa	0,00 €	278.198,71 €	-40.935,53 €	0,00 €	0,00 €	237.263,18 €
13020008	SUBV. CM Gast. Gest. 2020 Calderas Individuales 2022 Resto	0,00 €	95.801,29 €	-33.623,76 €	0,00 €	-277.752,90 €	-215.575,37 €
13020006	SUBV. CM Gast. Gest. 2022	0,00 €	725.000,00 €	-680.954,69 €	0,00 €	0,00 €	44.045,31 €
13020009	Gastos Gestion Plan Cald. Indivi 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-548.952,79 €	-548.952,79 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2021	0,00 €	49.680,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	811.313,29 €
13021000	SUBV. CM Gast. Gest. 2020	92.846,38 €	134.275,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €
13021001	Gastos de funcionamiento 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.529.355,48 €	-748.745,87 €	780.609,61 €
		5.028.530,90 €	6.457.956,18 €	-2.794.554,21 €	4.656.416,12 €	-5.653.502,29 €	7.694.846,70 €

Los datos generales de las subvenciones de los nuevos Planes Renove de la Comunidad de Madrid que se registraron por la Fundación en el ejercicio 2023 fueron los siguientes:

Entidad	Nombre Proyecto	Año	Fondos Iniciales Planes Renove	Total
CM	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	2023	3.120.644,52 €	3.120.644,52 €
			3.120.644,52 €	3.120.644,52 €

Los movimientos registrados en el ejercicio 2023 en las distintas cuentas relacionadas se exponen seguidamente:

Entidad	Nombre	Imputado Ej 2021	Imputado Ej 2022	Imputado Ej 2023	Recursos	Sobrantes	Total Plan
CM	Ascensores 2020	140.058,32 €	500.009,28 €	0,00 €	7.692,42 €	72.239,98 €	720.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	915.722,13 €	89.738,97 €	0,00 €	152,05 €	963.586,85 €	1.969.200,00 €
CM	Salas Calderas 2020	34.423,66 €	296.611,03 €	-6.416,12 €	0,00 €	575.381,43 €	900.000,00 €
CM	Ventanas 2020	557.713,26 €	1.052.865,84 €	0,00 €	23.941,61 €	75.479,29 €	1.710.000,00 €
CM	Sobrantes planes Anteriores a 2019*	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €	317.275,09 €
CM	Fondos pendientes de asignar a Plan	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €	29.567,66 €
CM	Calderas Individuales 2022	0,00 €	0,00 €	4.068.263,49 €	0,00 €	1.106.736,51 €	5.175.000,00 €
		1.647.917,37 €	1.939.225,12 €	4.061.847,37 €	31.786,08 €	3.140.266,81 €	10.821.042,75 €

*Se integran en Electrodomésticos 2020.

Hay que señalar, que los Planes Renove de la Comunidad de Madrid, a excepción de el Plan Renove de Calderas Individuales 2022, están finalizados, es decir, ya no se aceptan solicitudes y están satisfechas las ayudas solicitadas y que cumplan con los requisitos de las convocatorias. Pero existen resoluciones de expedientes recurridas por los usuarios, por lo que, a excepción del importe de dichos recursos, el importe sobrante (2.033.530,30 €) queda a disposición de la decisión que tome el Patronato sobre qué hacer con ese sobrante.

Los ingresos para gastos de funcionamiento que están contabilizados en el mismo apartado de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se desglosan de la siguiente manera:

Entidad	Nombre	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Imputado en 2022	Imputado en 2023	Saldo a 31/12/2023	Total Ingreso para gasto de gestión
CM	Ascensores 2020	12.987,33 €	36.704,69 €	18.349,59 €	2.420,00 €	9.538,39 €	80.000,00 €
CM	Electrodomésticos 2020	4.840,00 €	147.287,83 €	22.691,09 €	452,67 €	43.528,41 €	218.800,00 €
CM	Salas Calderas 2020	12.987,33 €	22.944,21 €	10.754,31 €	3.416,14 €	49.898,01 €	100.000,00 €
CM	Ventanas 2020	3.307,33 €	78.968,66 €	48.020,12 €	3.498,43 €	56.205,46 €	190.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2020	650.000,00 €	0,00 €	-134.275,79 €	0,00 €	134.275,79 €	650.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2021	0,00 €	568.975,10 €	-49.680,39 €	0,00 €	811.313,29 €	1.330.608,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2022	0,00 €	0,00 €	680.954,69 €	0,00 €	44.045,31 €	725.000,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €	748.745,87 €	780.609,61 €	1.529.355,48 €
		684.121,99 €	854.880,49 €	596.813,62 €	758.533,11 €	1.929.414,27 €	4.823.763,48 €

Del mismo modo que acabamos de explicar sobre los sobrantes de los fondos de ayudas de los Planes Renove, en este caso, como se va a tener que seguir imputando costes de personal a esos planes debido a los recursos que tienen interpuestos los usuarios, el importe sobrante que queda a disposición de la decisión del Patronato, se correspondería con los sobrantes de los ingresos de gestión de la Fundación de 2020, 2021, 2022, por un importe total de 1.148.804,66 €.

A modo de resumen de los importes contabilizados en el apartado de Patrimonio Neto de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, se muestra el siguiente cuadro:

Entidad	Nombre	Imputado en 2020	Imputado en 2021	Imputado en 2022	Imputado en 2023	Recursos/Sobrantes/Pte	Total
CM	Subvenciones para ayudas beneficiarios	0,00 €	1.647.917,37 €	1.939.225,12 €	4.061.847,37 €	3.172.052,89 €	10.821.042,75 €
CM	Ingresos para gastos de Gestión	684.121,99 €	854.880,49 €	596.813,62 €	758.533,11 €	1.929.414,27 €	4.823.763,48 €
		684.121,99 €	2.502.797,86 €	2.536.038,74 €	4.820.380,48 €	5.101.467,16 €	15.644.806,23 €

Cabe indicar que la Fundación pasó de ser privada a pública en diciembre de 2017, anteriormente todas las subvenciones eran catalogadas como reintegrables, es decir, se contabilizaban en el Pasivo Corriente. A partir del ejercicio 2018, y dada la catalogación de entidad pública de la Fundación, las subvenciones, aunque su destino siga ligado a la financiación de planes específicos, pueden ser reintegrables o no reintegrables, siendo esta catalogación la que diferencia su contabilización en el Pasivo o el Patrimonio Neto respectivamente.

La Fundación estima que ha cumplido con las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones que le han sido concedidas, por lo que su calificación de no reintegrables estaría adecuadamente soportada.

12. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Entidades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre Entidades, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ingresos

Los componentes más significativos del importe registrado en este epígrafe en el ejercicio 2023, comparado con el ejercicio 2022, son los siguientes:

INGRESOS	EJ 2023	EJ 2022
PLANES RENOVE Y PROGRAMAS DE AYUDA	54.092.234,66 €	5.365.477,19 €
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	5.660.673,59 €	2.427.008,95 €
CURSOS 2021	72,12 €	4.694,49 €
SOCIOS COLABORADORES	0,00 €	0,00 €
DONACIONES PATRONATO	0,00 €	112.000,00 €
PUBLICACIONES	0,00 €	0,00 €
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	1.270.947,48 €	0,00 €
Total	61.023.927,85€	7.909.180,63 €

Los ingresos de Planes Renove y Programas de Ayuda se corresponden con las ayudas satisfechas a los distintos beneficiarios de los Planes y Programas durante el ejercicio 2023.

Descripción	Saldo
Salas Calderas	-6.416,12 €
Calderas Individuales 2022	4.068.263,49 €
Moves II Recargas 2020	317.303,90 €
Moves II Vehiculos 2020	1.940.220,00 €
Moves II Movilidad 2020	380.259,31 €
Moves III Vehiculos 2021	39.037.230,00 €
Moves III Puntos Recarga 2021	5.193.690,18 €
Moves III Puntos Recarga 2021 IVA	577.732,69 €
Programa PREE	2.253.344,59 €
Programa PREE IVA	164.906,91 €
PRAAST Programa 2 C 7	59.645,01 €
PRAAST Programa 4 C 7	65.356,50 €
PRAAST Programa 4 C 8	17.022,20 €
PRAAST Programa 6 C 7	23.676,00 €
Total	54.092.234,66 €

Los ingresos para gastos de funcionamiento (IGF) imputados en el ejercicio 2023, tanto de los recibidos por los planes de la Comunidad de Madrid como del IDAE, se desglosan de la siguiente manera:

IGF	Descripción	Saldo
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ascensores 2020	2.420,00 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Electrodomésticos 2020	452,67 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Salas Calderas 2020	3.416,14 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Ventanas 2020	3.498,43 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Cald. Individuales 2022	277.752,90 €
CM	INGRESOS POR GASTOS GESTION Plan Cald. Indivi 2023	548.952,79 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION 2023	748.745,86 €
CM	INGRESOS GASTOS GESTION Moves I	525,11 €
		1.585.763,90 €

IGF	Descripción	Saldo
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	59.088,62 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	1.473.589,59 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	258.533,16 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree 5000	27.465,94 €
IDAE	Ingresos Gestión Autoconsumo	2.256.232,36 €
		4.074.909,69 €

IGF	Descripción	Saldo
CM	Ingresos Gastos de Funcionamiento y Planes Renove	1.585.763,90 €
IDAE	Ingresos Gastos de funcionamiento Planes IDAE	4.074.909,69 €
		5.660.673,59 €

13.2. Ayudas monetarias

Las ayudas monetarias, hacen referencia a las subvenciones que se han satisfecho a los distintos beneficiarios que las solicitaron y que cumplían con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de cada Plan Renove o Programa de ayudas. Su desglose como ya hemos visto en los puntos 10.1 pág. 22 y 11.2 pág. 27 de la presente Memoria es el siguiente:

Descripción	Saldo
Sala Calderas	-6.416,12 €
Calderas Individuales	4.068.263,49 €
Moves II Recargas 2020	317.303,90 €
Moves II Vehículos 2020	1.940.220,00 €
Moves II Movilidad 2020	380.259,31 €
Moves III Vehículos 2021	39.037.230,00 €
Moves III Puntos Recargas 2021	5.193.690,18 €
Moves III Puntos Recargas 2021 IVA	577.732,69 €
Programa PREE	2.253.344,59 €
Programa PREE IVA	164.906,91 €
PRAAST Programa 2 C 7	59.645,01 €
PRAAST Programa 4 C 7	65.356,50 €
PRAAST Programa 4 C 8	17.022,20 €
PRAAST Programa 6 C 7	23.676,00 €
	54.092.234,66 €

13.3. Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de este apartado de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2023, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022, es el siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados	EJ 2023	EJ 2022
Sueldos y salarios	1.374.035,72€	972.691,15 €
Total	1.374.035,72 €	972.691,15 €

13.4. Cargas sociales

La composición de esta partida de la cuenta de resultados adjunta a 31 de diciembre de 2023, comparada con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022, es la siguiente:

Cargas sociales	EJ 2023	EJ 2022
Seguridad social	431.443,97 €	294.528,06 €
Otros gastos sociales	0,00 €	2.411,74 €
Total	431.443,97 €	296.939,80 €

13.5. Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores del ejercicio 2023, comparado con el ejercicio 2022, es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	EJ 2023	EJ 2022
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	107.334,92 €	46.356,02 €
REPARACIONES Y CONSERVACION	7.497,50 €	0,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	50.908,04 €	45.269,81 €
TRANSPORTES	2.402,85 €	3.306,49 €
PRIMAS DE SEGUROS	7.994,64 €	10.548,65 €
GASTOS BANCARIOS	11,68 €	600,10 €
PUBLIC./RELAC.PUBLIC	0,00 €	6.000,00 €
SUMINISTROS	6.672,43 €	7.005,80 €
OTROS SERVICIOS	90.741,48 €	58.878,38 €
OTROS TRIBUTOS	8.371,45 €	3.179,74 €
AJUSTES NEGATIVOS IVA	63.025,79 €	40.063,19 €
OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	1.100,00 €	13.225,93 €
Total	346.060,78 €	234.434,11 €

13.6. Aprovisionamientos

En esta partida se agrupan los pagos realizados a la empresa Tragsa como consecuencia del contrato firmado para la contratación del servicio de apoyo técnico para la tramitación de los expedientes del programa MOVES III, el programa de Autoconsumo y el Plan Renove de Calderas Individuales 2022 y el Plan Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023.

	Ej. 2023
Apoyo técnico Moves III	1.018.934,74 €
Apoyo técnico Autoconsumo	1.708.389,83 €
Apoyo técnico Calderas Individuales 2022	199.311,18 €
Apoyo técnico Calderas Individuales y Aire Acondicionado 2023	525.698,35 €
TOTAL	3.452.334,10 €

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación recibe diferentes subvenciones y donaciones para el desarrollo de su actividad. Éstas se pueden clasificar en tres tipos:

14.1. Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación

Durante el ejercicio 2022, tal y como ya hemos indicado en el punto 13.1 del presente informe, se han recibido un total de 112.000 € en concepto de donaciones de Patronos. Con respecto al ejercicio 2021 cuyo importe recibido en este concepto fue de 128.000 €, la diferencia se debe a que Fundación Redexis dejó de ser patrono durante el ejercicio 2022. En el ejercicio 2023 ya no se recibe importe alguno en concepto de donaciones de Patronos.

14.2. Subvenciones recibidas

La Fundación tenía un saldo contabilizado de subvenciones recibidas al inicio del ejercicio 2023 de 18.702.699,60 €. En cuentas de Patrimonio neto había contabilizado un importe de 10.010.766,73€ y en el pasivo un importe de 8.691.932,87 €.

Durante el ejercicio 2023 se han recibido un total de 109.794.860,85 €. De los cuales 105.144.830,85 € se corresponden con fondos de los planes de los Fondos europeos (nota 10.1) y 4.650.000 € con los fondos recibidos de la Comunidad de Madrid para el Plan Renove de Calderas Individuales y Aire Acondicionado del ejercicio 2023 y para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación (nota 11.2).

Además, durante el ejercicio 2023 se han satisfecho ayudas a los distintos beneficiarios por un importe de 54.092.234,66 € y se han imputado 5.660.673,59 € para gastos de funcionamiento.

Por tanto, a cierre del ejercicio 2023 la Fundación tenía un saldo contabilizado como créditos pendientes de ejecutar de 68.744.622,20 €.

Las subvenciones que hacen referencia a Planes Renove y gastos de funcionamiento de los mismos planes, se ubican en cuentas de patrimonio neto, mientras que las subvenciones referentes a Planes del IDAE se clasifican en cuentas de pasivo de la Fundación.

Los fondos contabilizados en el Patrimonio neto y su evolución durante el ejercicio 2023 se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2023	Ingresos recibidos en 2023	Ayudas satisfechas en 2023	Gasto imputado en 2023	Reclasificaciones en 2023	Saldo a 31/12/2023
CM	Ascensores 2020	79.932,40 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	79.932,40 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ascensores 2020	11.958,39 €	0,00 €	0,00 €	2.420,00 €	0,00 €	9.538,39 €
CM	Electrodomésticos 2020	963.738,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	963.738,90 €
CM	Sobrantes planes (electrodomésticos)	317.275,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	317.275,09 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Electrodomésticos 2020	43.981,08 €	0,00 €	0,00 €	452,67 €	0,00 €	43.528,41 €
CM	Salas Calderas 2020	568.965,31 €	0,00 €	-6.416,12 €	0,00 €	0,00 €	575.381,43 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Salas Calderas 2020	53.314,15 €	0,00 €	0,00 €	3.416,14 €	0,00 €	49.898,01 €
CM	Ventanas 2020	99.420,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	99.420,90 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Ventanas 2020	59.703,89 €	0,00 €	0,00 €	3.498,43 €	0,00 €	56.205,46 €
CM	Fondos pendientes de asignación	29.567,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.567,66 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2020	134.275,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.275,79 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2021	811.313,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	811.313,29 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Fundación 2022	44.045,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	44.045,31 €
CM	Calderas Individuales 2022	5.175.000,00 €	0,00 €	4.068.263,49 €	0,00 €	0,00 €	1.106.736,51 €
CM	Ingresos gastos Funcionamiento Cald. Individuales 2022	299.440,71 €	0,00 €	0,00 €	277.749,90 €	0,00 €	21.687,81 €
CM	SUBV. CAM - P.R.Cald Indiv y Aire Acond 2023	0,00 €	3.120.644,52 €	0,00 €	584.952,79 €	0,00 €	2.571.691,73 €
CM	Gastos de funcionamiento 2023	0,00 €	1.529.355,48 €	0,00 €	748.745,87 €	0,00 €	780.609,61 €
		8.691.932,87 €	4.650.000,00 €	4.061.847,37 €	1.585.238,80 €	0,00 €	7.694.846,70 €

Las reclasificaciones que aumentan los ingresos de funcionamiento de la Fundación tanto de 2020 como de 2021, hacen referencia a los importes adelantados por la Fundación en los ejercicios 2020 y 2021 ya que no se habían recibido los fondos de los planes del IDAE en el momento de su imputación. Durante el ejercicio 2022, ya no se cubren las imputaciones con fondos de ingresos de funcionamiento de la Fundación, sino que cuando haya que imputar y no haya saldo suficiente en la cuenta correspondiente, se quedara el saldo de signo contrario hasta que se reciban los ingresos correspondientes y se compensen los saldos.

Año	Ente	Personal	Resto gastos	Total	Año	Ente	Personal	Resto gastos	Total
2020	IDAE	45.857,28	7.251,06	53.108,34	2021	IDAE	0,00	2.223,38	2.223,38
2020	IDAE	61.032,50	20.134,95	81.167,45	2021	IDAE	14.872,19	8.879,55	23.751,74
		106.889,78	27.386,01	134.275,79	2021	IDAE	0,00	2.944,83	2.944,83
					2021	IDAE	0,00	4.044,29	4.044,29
					2021	IDAE	0,00	16.716,15	16.716,15
							14.872,19	34.808,20	49.680,39

Los fondos contabilizados en el Pasivo y su evolución durante el ejercicio 2023 se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2023	Ingresos recibidos en 2023	Ayudas satisfechas en 2023	Gasto imputado en 2023	Reclasificaciones en 2023	Saldo a 31/12/2023
IDAE	Ingresos gastos Funcionamiento Moves I 2020	27.092,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	525,12 €
IDAE	MOVES II Act 1 (vehículos)	626.680,00 €	784.096,94 €	0,00 €	1.940.220,00 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	MOVES II Act 2 (recargas)	473.099,63 €	0,00 €	0,00 €	317.303,90 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	MOVES II Act 4 (movilidad)	-9.567,35 €	135.773,15 €	0,00 €	380.259,31 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves II	-221.057,87 €	156.077,21 €	0,00 €	0,00 €	59.088,62 €	0,00 €
IDAE	Moves III Act 1 (vehículos)	6.171.927,00 €	41.496.020,46 €	0,00 €	39.037.230,00 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Moves III Act 2 (recargas)	2.945.315,00 €	32.360.910,59 €	0,00 €	5.771.422,87 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Moves III	-160.153,29 €	1.493.750,00 €	0,00 €	0,00 €	1.473.589,59 €	0,00 €
IDAE	SUBVENCIONES IDAE PREE 2020	-5.998,00 €	25.000.000,00 €	0,00 €	2.418.251,50 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree	53.515,11 €	471.406,25 €	0,00 €	0,00 €	258.533,16 €	0,00 €
IDAE	Plan PREE 5000	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Pree5000	-42.337,58 €	37.890,00 €	0,00 €	0,00 €	27.465,94 €	0,00 €
IDAE	Ingresos Gestión Autoconsumo	152.251,72 €	2.808.906,25 €	0,00 €	0,00 €	2.256.232,36 €	0,00 €
IDAE	Praast 2021 Programa 2 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	59.645,01 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Praast 2021 Programa 4 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	65.356,50 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Praast 2021 Programa 4 Almacenamiento (8)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.022,20 €	0,00 €	0,00 €
IDAE	Praast 2021 Programa 6 Generacion (7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.676,00 €	0,00 €	0,00 €
		10.010.766,73 €	105.144.830,85 €	0,00 €	50.030.387,29 €	4.074.909,67 €	525,12 €

A modo de resumen:

Entidad	Descripción Subvención	Saldo a 01/01/2023	Ingresos recibidos en 2023	Devoluciones a estamentos 2023	Ayudas satisfechas en 2023	Gasto imputado en 2023	Reclasificaciones en 2023	Saldo a 31/12/2023
CM	Subvenciones PN	8.691.932,87 €	4.441.254,13 €	0,00 €	4.061.847,37 €	836.492,93 €	0,00 €	8.234.846,70 €
IDAE	Subvenciones Pasivo	10.010.766,73 €	105.144.830,85 €	0,00 €	50.030.387,29 €	4.074.909,67 €	525,12 €	61.049.775,50 €
		18.702.699,60 €	109.586.084,98 €	0,00 €	54.092.234,66 €	4.911.402,60 €	525,12 €	69.284.622,20 €

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2023 la fundación tenía cuatro litigios abiertos en los Juzgados Contencioso Administrativos por reclamaciones de ayudas. La valoración de los asesores legales de las mismas es la siguiente:

Descripción y datos identificativos	Cuantía de la demanda (en euros)	Estimación de las posibles consecuencias económicas (en euros)	Evaluación del Riesgo	Comentarios justificativos de la estimación
Procedimiento Ordinario 211/2023 - Juzgado 21 Reclamación de cantidad Anulación resolución denegatorio de ayuda Exp.30 - PREE 5000	49.639,67 €	49.639,67 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 256/2023 Juzgado 29 Anulación resolución denegatorio de ayuda Exp. 11309 PRAAST 6	17.100,00 €	17.100,00 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 416/2022 Juzgado 12 Anulación resolución denegatorio de ayuda Exp. 310 MOVES II	5.500,00 €	5.500,00 €	50%	Las probabilidades de contar con sentencia estimatoria
Procedimiento Abreviado 576/2022 Juzgado 26 Anulación resolución denegatorio de ayuda Exp. 38 MOVES II	6.539,09 €	6.539,09 €	100%	Sentencia desestimatoria: Nueva resolución aprobando expediente de cuantía de 4000 euros y pago de las costas del procedimiento (200 euros)

15. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN, RECURSOS OBTENIDOS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

15.1. Actividades

ACTIVIDAD 1

a) Ayudas y Subvenciones

Denominación de la actividad	Ayudas y Subvenciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Plan Renove de Ascensores, con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector de la edificación, velando por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, y promoviendo la implantación en los ascensores de sistemas que permiten incrementar su seguridad para prevenir accidentes, con un importe inicial de 270.000 €. Durante 2021 se han incrementado los fondos hasta alcanzar los 720.000,00 € y se pagaron 140.058,32 €. Durante 2022 se pagaron 500.009,28 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa.

Plan Renove de Salas de Calderas, que pretende incentivar la renovación de salas de calderas existentes, fomentando con ello la reducción del consumo de energía en el sector de la edificación, así como mejorar la seguridad de estas instalaciones y velar por los efectos medioambientales que se produzcan en el aprovechamiento de los recursos energéticos, con un importe de 900.000 €. A lo largo de 2021, se han pagado expedientes por importe de 34.423,66 € y durante 2022 se pagaron 296.611,03 €. En 2023 se produjo una devolución de ayuda por un importe de 6.416,12 €.

Plan Renove de Ventanas, que pretende incentivar la renovación de ventanas antiguas por otras de mayor eficiencia energética, fomentando con ello la reducción de la demanda energética de las viviendas y edificios del sector terciario, la disminución de la factura energética de los usuarios y la mejora de las condiciones de confort de las estancias, con un importe inicial de 900.000 €, durante 2021 se han realizado dos incrementos de fondos de tal forma que se han dispuesto para incentivos un importe total de 1.710.000,00 €. Durante 2021 se han abonado ayudas por importe de 557.713,26 € y durante 2022 se pagaron 1.052.865,84 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa.

Plan Renove de Electrodomésticos, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 1.800.000 €. Durante 2021, se han pagado ayudas por importe de 915.722,13 € y durante 2022 se pagaron 1.052.865,97 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa.

Plan Renove de Calderas Individuales, con la finalidad de reducir el consumo de energía de este tipo de aparatos, con un importe total para ayudas de 5.175.000,00 €. Durante el 2023 se pagaron un total de ayudas para este programa por un importe de 4.068.263,49 €.

Programa MOVES I, con objeto de apoyar actuaciones de movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, con un presupuesto inicial de 5.658.768,59 €, se han abonado ayudas por importe de 269.842,71 € y durante 2022 se pagaron 165.199,18 €. En 2023 no se han realizado pagos para este programa.

Programa MOVES II, que pretende contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de las energías alternativas para la consecución de los objetivos fijados por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, promoviendo la realización de actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, por un importe global de 19.544.863,10 €. A lo largo de 2021, se han abonado ayudas por un importe total de 2.804.732,83 € y durante 2022 se pagaron 3.255.054,89 €. En 2023 se ha recibido una transferencia de fondos de 784.096,94 €, han pagado un total de 2.647.350,56 €.

Programa PREE, que pretende mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de sus titulares, favorecer la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables, por un importe global de 39.172.652,18 €. A lo largo de 2022, se han abonado ayudas por un importe total de 5.998,00 €. En el año 2023 se han recibido transferencias para pago de subvenciones por 25.000.000 € y se han pagado ayudas a beneficiarios en concepto de PREE por un importe total de 2.418.251,50 €.

Programa MOVES III, con el objetivo de contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad para la consecución de los objetivos fijados tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, como en el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga adecuada en todo el territorio nacional. Está dotado con 157.912.124,77 € destinados a ayudas. En 2023 se ha recibido transferencia de fondos por un importe de 73.856.931,05 € y se han realizado pago de ayudas por un total de 44.808.652,87 €.

Programas de ayudas para Renovables en Autoconsumo, Almacenamiento y Sistemas Térmicos, con el fin de cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la descarbonización de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético. El importe máximo destinado a la concesión de las subvenciones previstas inicialmente fue de 87.349.111,3 €. Durante 2022 se produjo una ampliación de fondos por 88.557.111,00 €. En el ejercicio 2023, se ha producido una ampliación de fondos para ayudas de 26.201.510 € en septiembre 2023 y de 56.042.938 euros en diciembre 2023. En el ejercicio 2023 se ha pagado ayudas por un importe de 165.699,71 €.

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	12	7.901	20.460
Personal con contrato de servicios	36	33	63.540	56.265
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	18.794	48.323
Personas jurídicas	2.063	12.824

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Reducir el consumo energético en edificios, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, el impulso de las energías renovables y la movilidad eficiente.	Número de actuaciones ejecutadas con incentivo	20.857	32.656
Mejora por los planes de eficiencia energética referidos a la envolvente térmica	Reducción del consumo energético	10%	0%
Mejora por los planes de eficiencia energética referidos a mejoras en salas de calderas	Reducción del consumo energético	15%	0%
Fomento de la inversión en actuaciones de eficiencia energética y de energías renovables	Inversión inducida	10 € invertidos por cada 1 € de ayuda	2,70 € invertidos por cada 1 € de ayuda

Debido a la complejidad de algunas convocatorias, y a los plazos de los que se disponen para la justificación de las actuaciones realizadas, existe diferencia entre lo realizado y lo previsto.

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.615.835,00 €	54.092.234,66 €
a) Ayudas monetarias	10.615.835,00 €	54.092.234,66 €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00 €	3.452.334,10 €
Gastos de personal	1.648.940,00 €	1.380.067,91 €
Otros gastos de la actividad	2.573.429,00 €	346.060,78 €
Gastos funcionamiento	2.573.429,00 €	346.060,78 €
Actividades de difusión		
Varios		
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	56.799,02 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	70.000,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	14.908.204,00 €	59.327.496,47 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	150.000,00 €	49.971,95 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	150.000,00 €	49.971,95 €
TOTAL	15.058.204,00 €	59.377.468,42 €

ACTIVIDAD 2

a) Actividades de difusión.

Denominación de la actividad	Actividades de difusión
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Para dar a conocer la existencia de estos programas y planes relacionados con el ahorro y la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables en la Comunidad de Madrid, la Fundación ha realizado diversas actuaciones de difusión e informativas.

Se han empleado los perfiles de redes sociales, las plataformas digitales y las páginas web de la Fundación para dinamizar los contenidos y maximizar los impactos sobre los públicos. Mediante estos canales digitales se han podido dar a conocer nuevos materiales audiovisuales informativos que se han elaborado para la difusión de las distintas jornadas organizadas, congresos y cursos, incluyendo los referidos a los planes y programas de ayudas.

Además, se ha diseñado y coordinado la implementación de acciones de difusión y publicidad en colaboración con los equipos de comunicación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. Particularmente, se puso en marcha una campaña de publicidad y comunicación elaborada ad hoc para el Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, que permitió cumplir con el objetivo de dar a conocer las ayudas disponibles y agotar el crédito presupuestario disponible para esta línea de ayudas.

Durante 2023 se ha optimizado el formato, la estructura y los contenidos de la página web de la Fundación de la Energía (www.fenercom.com), con el fin de poner a disposición de los usuarios toda la información contenida de la manera más accesible e intuitiva posible.

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.265	625
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	700.000	1.748.494
Personas jurídicas	400.000	464.017

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Dar a conocer entre la población madrileña la importancia de reducir el coste de la factura energética, los beneficios de las fuentes renovables, los programas de ayudas existentes, impulsar la movilidad eficiente y la necesidad de la descarbonización del sector residencial, comercial e institucional.	Nº de ciudadanos que acceden a la web de la Fundación y a los diferentes medios de difusión.	1.100.000	2.212.511
Dar a conocer a los municipios de la Comunidad de Madrid los programas de ayudas existentes para impulsar la movilidad eficiente y el autoconsumo renovable, así como la climatización renovable en el sector residencial.	Nº de actuaciones de difusión (comunicaciones, reuniones, jornadas).	5	1
Dar a conocer a los municipios de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid el Programa PREE 5.000.	Nº de actuaciones de difusión (comunicaciones, reuniones, jornadas).	5	0

Al igual que en la actividad anterior no se pudieron realizar reuniones o jornadas para dar a conocer los distintos programas, debido a que se han dedicado más recursos y esfuerzos a la actividad número 1.

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	38.457,00 €	11.714,39 €
Otros gastos de la actividad	65.568,00 €	0,00 €
Gastos funcionamiento	45.568,00 €	0,00 €
Actividades de difusión	20.000,00 €	0,00 €
Varios		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	104.025,00 €	11.714,39 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	104.025,00 €	11.714,39 €

ACTIVIDAD 3

a) Estudios y publicaciones

Denominación de la actividad	Estudios y Publicaciones
Tipo de actividad (*)	Fundacional
Lugar donde se realiza la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Memoria de Actividades 2022 de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Bance Energético de 2022

b) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.118	625
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.200	0
Personas jurídicas	3.800	0

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Real
Poner al alcance de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid publicaciones encaminadas a adquirir conocimientos sobre la eficiencia energética y las energías renovables	Nº de descargas de la web	5.000 descargas	24.415 descargas

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	23.630,00 €	11.714,39 €
Otros gastos de la actividad	40.263,00 €	0,00 €
Gastos funcionamiento	40.263,00 €	0,00 €
Actividades de difusión		
Varios		
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal Gastos	63.893,00 €	11.714,39 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL	63.893,00 €	11.714,36 €

A modo de resumen de actividades:

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	FUNDACION	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	54.092.234,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.092.234,66 €
a) Ayudas monetarias	54.092.234,66 €				54.092.234,66 €
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de Gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	3.452.334,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.452.334,10 €
Gastos de personal	1.380.067,91 €	11.714,39 €	11.714,39 €	401.983,00 €	1.805.479,69 €
Otros gastos de la actividad	346.060,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	346.060,78 €
Gastos funcionamiento	346.060,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	346.060,78 €
Actividades de difusión	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Varios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	56.799,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	56.799,02 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal Gastos	59.327.496,47 €	11.714,39 €	11.714,39 €	401.983,00 €	59.752.908,25 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	49.971,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.971,95 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Recursos Inversiones	49.971,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	49.971,95 €
TOTAL	59.377.468,42 €	11.714,39 €	11.714,39 €	401.983,00 €	59.377.468,42 €

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Gasto/Inversiones Planes	Importe	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00 €	72,12 €
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	15.858.665,00 €	109.794.830,85 €
Aportaciones privadas	112.000,00 €	0,00 €
Otros tipos de ingresos	0,00 €	0,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	15.970.665,00 €	109.794.902,97 €

e) Recursos económicos empleados en la actividad

Otros recursos económicos a obtener por la entidad	Importe	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00 €	0,00 €

15.3. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de rentas y gastos de administración

i) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar (Acordado por el Patronato)	% recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE
2017	11.056,00	0	1.386.040,00	1.397.096,00	1.397.096,00	100%	1.386.040,00	1.102.788,02	294.307,98						0
2018	46.768,12	0	3.651.346,40	3.698.114,52	3.698.114,52	100%	3.647.891,92		3.364.639,94	333.474,58					0
2019	64.432,76	0	6.469.913,94	6.534.346,70	6.534.346,70	100%	6.474.258,12			6.140.783,54	393.563,16				0
2020	35.979,64	0	5.320.466,93	5.356.446,57	5.356.446,57	100%	5.420.387,49				5.026.824,33	329.622,24			0
2021	129.466,46	0	6.071.607,21	6.201.073,67	6.201.073,67	100%	6.166.538,08					5.836.915,84	364.157,83		0
2022	116.694,50	0	6.867.226,32	6.983.920,82	6.983.920,82	100%	6.889.018,17						6.524.860,34	459.060,48	0
2023	1.271.019,60	0	59.476.393,45	60.747.413,05	60.747.413,05	100%	59.526.365,40							59.526.365,40	761.987,17
TOTAL								1.386.040,00	3.658.947,92	6.474.258,12	5.420.387,49	6.166.538,08	6.889.018,17	59.985.425,88	761.987,17

ii) Ajustes positivos del resultado contable

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Realizado
Gastos por ayudas	54.092.234,66 €
Gastos de personal	1.585.763,91 €
Otros gastos de actividad	3.798.394,88 €
SUBTOTAL	59.476.393,45 €
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes efectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Dotación a la amortización	56.799,02 €
SUBTOTAL	56.799,02 €

SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DESTINADAS A CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

Detalle de la inversión	Fecha	Valor adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Inversiones computadas como cumplimiento de fine		
						Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Inmovilizado material	2023	42.871,95 €		42.871,95 €			42.871,95 €	
Inmovilizado inmaterial	2023	7.100,00 €		7.100,00 €			7.100,00 €	
		49.971,95 €	0,00 €	49.971,95 €	0,00 €	0,00 €	49.971,95 €	0,00 €

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	59.476.393,45 €
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	49.971,95 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	59.526.365,40 €

iii) Gastos de administración

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
626	Otros gastos Actividad	Comisiones bancarias	100%	11,68 €
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN				11,68 €

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2004 y Art.32,1 Reglamento RD 1337/05				
	1	2	3	4	5	6
2023	2.079.530,19 €	334.995,88 €	11,68 €	0,00 €	600,10 €	-2.079.518,51 €

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura del personal

Al inicio de 2023, la Fundación de la Energía contaba con una persona con contrato de alta dirección, siete personas con contrato indefinido, uno de ellos con dedicación parcial de dos días a la semana, y 27 personas con contrato temporal por obra y servicio. A lo largo del año, se incorporaron 20 trabajadores, y causaron baja de la Fundación 18 personas.

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías en el ejercicio 2023 son las siguientes:

2023	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	11	15	26	23,36
Titulado grado medio	5	7	12	10,74
Administrativo	2	4	6	4,53
	18	26	44	35,63

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías durante el ejercicio 2022 fueron las siguientes:

2022	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado grado superior	22	15	37	21,84
Titulado grado medio	5	6	11	5,3
Administrativo	1	0	1	1
	28	21	49	28,14

La Fundación tiene en plantilla 1 empleado con discapacidad mayor o igual del 33.

17.2. Información relativa a la Junta de Gobierno y el Patronato

Durante el ejercicio 2023, la Fundación no ha incurrido en importe alguno por retribuciones u otras prestaciones a favor de sus miembros de la Junta de Gobierno y del Patronato. Tanto el anterior Director Gerente como el actual, han ejercido de Secretario del Patronato, pero sin ninguna contraprestación económica por el hecho de ostentar ese puesto dentro del Patronato.

Durante 2023, se ha producido el cese del Director Gerente D. José Antonio González Martínez y el nombramiento del actual, D. Pedro Reques Fernández, y en su calidad de Director Gerente, han percibido durante 2023 remuneraciones brutas:

- D. José Antonio González Martínez:	80.712,82 €.
- D. Pedro Reques Gutiérrez:	54.378,17 €.

Hay que recalcar que, por la condición de Secretario del Patronato de la Fundación de la Energía, no se percibe remuneración alguna.

17.3. Honorarios de auditoría

Los gastos incurridos por la contratación de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 serán de 6.439,00 euros. Los auditores no han prestado servicios diferentes del de auditoría de cuentas. En el ejercicio 2022 fueron 6.411,41 euros.

17.4. Ceses, nombramientos y modificaciones

Durante 2023, se han producido los siguientes ceses, nombramientos y modificaciones:

REUNIÓN PATRONATO 14-02-2023

- Aprobación de criterios que han de regir la función del Director Gerente de "proceder a la ordenación de pagos y gestión de Tesorería".
- Régimen de sustitución en los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Director Gerente.

REUNIÓN PATRONATO 22-02-2023

- Designación por la Junta de Gobierno de D. Fernando Arlandis Pérez, Director General de Descarbonización y Transición Energética y Vicepresidente segundo del Patronato; para que mancomunadamente firme junto con el director gerente los pagos que individualmente considerados sean superiores a cincuenta mil euros.

REUNIÓN PATRONATO 18-09-2023

- Aprobación de la Propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, a causa de las modificaciones que se han producido en la estructura de la Consejería fundamentalmente.
- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

REUNIÓN PATRONATO 25-09-2023

- Aprobación del nombramiento para el puesto de Jefe de Unidad Técnica a D. José Manuel Naharro Catrillo.
- Designación del sustituto del Director Gerente durante el período de su ausencia. Se aprueba que dicha suplencia sea ejercida por D. Pedro Reques Fernández durante el período que se produzca la ausencia del Director Gerente.

REUNION PATRONATO 05-12-2023

- Se acuerda por unanimidad aprobar la prórroga del Convenio con la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, suscrito en febrero de 2023 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año y hasta el 31 de diciembre del año 2024, a fin de seguir contando con asesoramiento jurídico de calidad.
- Aprobación del Cese del director gerente por desistimiento de D. José Antonio González Martínez, con fecha de efectos de 7 de diciembre de 2023. Revocación de todos los poderes de los que el director gerente era titular.
- Aprobación del nombramiento del nuevo Director Gerente D. Pedro Reques Fernández a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- Otorgamiento de poderes al nuevo Director Gerente de la Fundación. Además de las funciones propias reconocidas en el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación, se propone al Patronato realizar las mismas delegaciones que tenía hasta ahora el anterior Director Gerente.
- Dimisión de D^o Isabel Pemau González como Secretaria del Patronato y de la Junta de Gobierno al resultar este puesto incompatible con el nuevo puesto para el que va a ser nombrada.
- Aprobar el Plan de Actuación y el Presupuesto de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

17.5 Hechos posteriores

Con fecha 5 de Enero de 2024, la Fundación recibió una transferencia de 87.349.111,30 € de la Comunidad de Madrid que hacía referencia a los fondos pendientes de recibir del Programa Praast 2021 (Autoconsumo) para los programas 1 al 6.

El 31 de enero se publicó la Resolución de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid por la que se amplía la cuantía del crédito presupuestario consignado en la Resolución de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid de 28 de octubre de 2021 por la que se convoca la concesión de ayudas para el autoconsumo y el almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial – Año 2021-2022-2023. La dotación económica total para ayudas se fijó en 258 150 670,03 euros.

Debido a las nuevas condiciones del sector bancario, a partir del 1 de febrero de 2023 se nos remuneran los saldos en cuenta corriente en base a la media mensual del €STR - 0,15% (revisión y liquidación de intereses mensual)

También cabe mencionar que, para cumplir con la legislación laboral de estabilización, se va a proceder a convocar 2 plazas fijas de personal.



Fundación
de la
Energía

Memoria Anual de Actividades 2023



Fundación
de la
Energía

www.fenercom.com